



Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Diseño e implementación de programa formativo sobre la gestión de fondos para el desarrollo territorial, con enfoque de género y derechos”

Proyecto: “Construyendo entornos comunitarios sostenibles equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala”

Ejecuta: Asociación por la Paz y el Desarrollo – PyD -

Financia: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID

Socio Local: ASEDE

SECCIÓN I: Información General

1.1. Resumen del proyecto

El panorama socioeconómico de Guatemala, atendiendo a la caída de la producción, la consecuente pérdida de empleos y los devastadores efectos sobre el bienestar de la población, que han sido resultado de la pandemia del COVID-19 y otras crisis como tormentas tropicales presentadas en el año 2020, ha implicado un aumento de la pobreza, extrema y no extrema, en el país; y que, sin el apropiado diseño de planes basados en metas de largo plazo, y que se implementen como parte de políticas de Estado dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la población y una mayor construcción de equidad, esta situación podría volverse aún más grave.

Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) -en el documento: Guatemala: La crisis del COVID-19, su impacto sobre la agenda de los ODS, octubre 2020-, en Guatemala el 59,3% de la población se encuentra en condiciones de pobreza y 23,4% de pobreza extrema; escasamente el 56% de la población total tiene acceso a agua potable, y cerca del 72,0% de la población trabajadora, labora en el sector informal, lo que impiden alcanzar los niveles de ingresos y de acceso a tecnología fundamentales para garantizar una vida digna.

A esto se suma que Guatemala tiene un déficit de vivienda que alcanza el 90 por ciento, la segunda tasa más alta de Centroamérica, -de acuerdo con el Estudio Comparativo: el Estado de la Vivienda en Centroamérica, 2016-. La falta de garantía del derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable limita la capacidad de las personas y comunidades de enfrentar la pandemia, especialmente en áreas rurales en situación de pobreza, ya que cuando las personas carecen de vivienda adecuada, agua o jabón, se hace difícil cumplir con las medidas de salud, lo cual aumenta las vulnerabilidades a la desnutrición y de las enfermedades que agravan el estado nutricional, por lo que los efectos del COVID -19 se perciben más en estas poblaciones, aumentando las brechas de pobreza y desigualdad, haciendo imposible el ejercicio de los derechos de las personas, especialmente al de alimentación y vivienda digna.





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

El proyecto se alinea con el ODS 2 y 11 y la Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible. La acción se desarrollará en Camotán un municipio al Oriente de Guatemala, que es altamente afectado por la desnutrición, pérdida de cultivos e infraestructura durante las tormentas en 2020 y con déficit habitacional alto.

En ese sentido el proyecto tiene como objetivo: Fortalecer capacidades y condiciones de familias vulnerables y gobierno local para el diseño e implementación de entornos comunitarios inclusivos y resilientes ante la pandemia del COVID – 19 y otras crisis en Camotán, mediante: 1. La promoción de capacidades de planificación y gestión territorial basado en el enfoque derechos en la municipalidad de Camotán, para el diseño e implementación de políticas en habitabilidad que generen entornos comunitarios resilientes y saludables. 2. La mejora de las condiciones de habitabilidad de familias vulnerables por el COVID-19 y otras crisis.; y 3. El fortalecimiento de las capacidades de las familias para la adopción de estilos de vida saludables y equitativos que incidan en la disminución de las vulnerabilidades a la desnutrición, pandemias, cambio climático y otros desastres bajo el enfoque basado en derechos.

1.2. Proyecto propuesto

El proyecto se desarrolla en el municipio de Camotán, departamento de Chiquimula y en este componente se busca el fortalecimiento institucional a la Municipalidad de Camotán.

13 Objetivos de la consultoría

Objetivo general:

Diseñar e implementar programa formativo sobre la gestión de fondos para el desarrollo territorial, con enfoque de género y derechos, dirigido a funcionariado de la Municipalidad de Camotán y otros actores del municipio, aplicando enfoques y metodologías actuales para la gestión de proyectos, de cooperación internacional, de fondos nacionales y otras oportunidades que contribuya en la ejecución de acciones específicas para avanzar en el desarrollo territorial.

Objetivos específicos

- Diseñar programa formativo sobre la gestión de fondos para el desarrollo territorial y que posteriormente pueda ser adaptado para la plataforma educativa de Paz y Desarrollo en módulos virtuales.
- Desarrollar presencialmente, programa formativo sobre la gestión de fondos para el desarrollo territorial, el programa debe considerar los fondos disponibles nacionales e internacionales que se realizarán en el mapeo de actores.
- Asesorar el proceso de adaptación virtual del programa formativo sobre la gestión de





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

fondos para el desarrollo territorial.

- Elaborar de manera participativa y socializar un mapeo de actores que facilite la gestión de fondos para el desarrollo territorial, con enfoque de género y derechos.

1.4 Productos para entregar

- a. Un programa formativo sobre la gestión de fondos para el desarrollo territorial desde el enfoque de género y derechos, para ser desarrollado en modalidad presencial y adaptable a modalidad virtual.
Este programa será estructurado en al menos 4 módulos que contenga: presentaciones, videos de apoyo, conferencias, lecturas de apoyo, ejercicios prácticos y cualquier otro material lúdico que apoye el aprendizaje de las personas estudiantes.
- b. Informe final del desarrollo del programa formativo sobre la gestión de fondos para el desarrollo territorial, en modalidad presencial. Este programa formativo deberá dar un pre y post test que permita verificar el nivel de avance de las personas participantes.
- c. Jornadas asesoría para la adaptación del programa de formación a nivel virtual. Serán al menos dos jornadas por módulo.
- d. Documento con mapeo de actores para la búsqueda de fondos nacionales e internacionales para el desarrollo territorial municipal, el mapeo debe incluir las herramientas necesarias para aplicar a los fondos identificados.
- e. Socialización de un mapeo de actores para la búsqueda de fondos para el desarrollo territorial municipal.

1.5 Mecanismos de coordinación

Para la realización de la identificación, el equipo consultor mantendrá una coordinación muy estrecha con el equipo técnico responsable del proyecto en Guatemala y de manera más específica con la coordinación del proyecto y la persona responsable de monitoreo y seguimiento del proyecto.

1.6 Plazo de ejecución de la consultoría

El plazo para el cumplimiento de la consultoría es de 90 días contados a partir de la fecha de inicio del contrato. El o la profesional o equipo que desarrollará el trabajo deberá respetar el calendario de ejecución de las actividades propuestas y consensuadas entre Paz y Desarrollo y ASEDE.

- a. Presentación del plan de trabajo al personal de Paz y Desarrollo y su socio local (ASEDE) relacionada con los productos esperados, a una semana de la firma de contrato
- b. Presentación de diseño del programa formativo, a 30 días de la firma de contrato.
- c. Asesorías para la adaptación del programa formativo a nivel virtual, a los 45 días de la firma del contrato.





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

- d. Facilitación y desarrollo de los talleres presenciales finalizados, a 90 días de la firma de contrato.
- e. Presentación del mapa de actores socializado con el funcionariado municipal a 105 días de la firma del contrato.

1.7 Área de trabajo

La consultoría será realizada en el área geográfica de ejecución del proyecto, con la municipalidad de Camotán y actores claves del municipio, Chiquimula Guatemala.

1.8 Metodología

El/la consultor/a propondrá la metodología específica de trabajo acorde a su experiencia profesional; sin embargo, en su propuesta deberá incorporar obligatoriamente las siguientes actividades:

- a. Presentación de plan de trabajo y cronograma de actividades, para ser consensuado con Paz y Desarrollo, ASEDE y gerencia de la municipalidad de Camotán.
- b. Coordinación de actividades en conjunto con personal de Paz y Desarrollo, ASEDE, gerencia y Concejo Municipal.
- c. Coordinar de manera eficiente los talleres presenciales con las y los participantes y otros actores involucrados.
- d. Organización y desarrollo de una jornada de consulta para determinar las necesidades específicas requeridas por las y los participantes.
- e. Organización y desarrollo de talleres presenciales con la temática.
- f. Reuniones de trabajo para verificar avances de la consultoría.

1.9 Perfil del/la Profesional o equipo consultor / empresa:

- a. Profesional o equipo multidisciplinario con experiencia en la temática.
- b. Profesional o equipo multidisciplinario con experiencia evidenciada en el desarrollo de talleres dirigidos a personas adultas.
- c. Amplia experiencia en temas sobre planificación estratégica, derechos humanos, género, objetivos de desarrollo sostenible, desarrollo económico, pueblos indígenas.
- d. Conocimiento de la realidad económica, de seguridad alimentaria y nutricional, social y política de la región ch'orti', especialmente del municipio de Camotán.
- e. Conocimiento sobre los procesos con enfoque de género y étnico.
- f. Conocimiento en diseño de procesos educativos virtuales.

1.10 Disponibilidad requerida:





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

- Disponibilidad para desplazarse al municipio para el desarrollo de las actividades.
- Disponibilidad de tiempo completo en el proceso de ejecución de las actividades planificadas de acuerdo con los resultados.
- Anuencia en el cumplimiento del compromiso contractual de 120 días.

1.11 Condiciones contractuales

A continuación, se describen las condiciones contractuales a ser tomadas en cuenta por el/la contratista.

- a) La ejecución de estos servicios profesionales y técnicos será financiada con recursos del proyecto que ejecuta Paz y Desarrollo/ASEDE, con la subvención concedida por la AECID.
- b) El Profesional / Grupo consultor / empresa deberá contar con su equipo propio de trabajo (equipo tecnológico) y utilizar sus propios medios para desplazarse dentro y fuera del municipio.
- c) Los servicios profesionales y técnicos no generan ninguna relación de dependencia laboral entre el contratado y las partes involucradas. Cualquier daño o perjuicio ocasionado al contratado o su equipo de trabajo en la realización del proyecto, no será responsabilidad de la parte contratante.

SECCIÓN II PROCEDIMIENTOS PARA OFERTAR

2.1 Procedimiento para ofertar

Las personas interesadas deberán de remitir su oferta técnica y económica detallando de manera específica la metodología a aplicar y los aspectos solicitados en los presentes términos de referencia; si en caso fuera una empresa consultora deberá adjuntar las propuestas del equipo de trabajo y oferta económica detallada por rubro. Paz y Desarrollo/ASEDE no se hará responsable por gastos generados en la formulación y presentación de la propuesta.

2.2 Publicación

Los Términos de Referencia serán publicados y compartidos en el link siguiente (<http://www.pazydesarrollo.org>), compartido en redes sociales de Paz y Desarrollo y ASEDE y a grupos de comunicación a nivel institucional que funcionan en la región ch'orti'

2.3 Presentación de ofertas.

Las/los consultoras/es presentarán la propuesta técnica y financiera para la prestación de los servicios descritos en estos Términos de Referencia, como máximo el **17 de octubre de 2022**, a





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

los siguientes correos electrónicos:

guatemala@pazydesarrollo.org;
sarai.ochoa@pazydesarrollo.org.

coordinaciongt@pazydesarrollo.org,

Deberá indicarse en el asunto del mensaje: “21043- Oferta Programa Formación Gestión de Fondos y Desarrollo Municipal” Las ofertas deberán contener al menos la siguiente información:

- Descripción de las actividades previstas.
- Descripción de los recursos necesarios (incluido humanos).
- Cronograma detallado de las principales actividades del proceso.
- Presupuesto desglosado por rubros.

Adjunto deberá presentar la hoja de vida de las/los profesionales del equipo consultor o consultor/a individual. Cuando la propuesta técnica sea presentada por dos o más personas, se deberá señalar claramente las funciones que cada una de ellas tendrá asignada en el proceso.

24 Documentos que forman parte de la oferta:

- a. Constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado –RTU– de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).
- a. Monto total ofertado y detallado por rubros (expresado en quetzales), debidamente firmado por el oferente o su representante legal.
- b. Deberá indicar el tiempo en que la oferta permanece vigente.
- c. Copia de DPI o documento de identidad de la persona responsable de la propuesta (puede ser representante de un equipo, organización o empresa consultora).
- d. Resumen de experiencia del consultor/a o grupo consultor.

25 Rechazo de ofertas

Paz y Desarrollo/ASEDE, sin responsabilidad de su parte, rechazará las ofertas que:

- a. No presenten los requisitos detallados en los incisos **2.3 y 2.4**.
- b. Cuando los precios, propuestas u otras condiciones ofrecidas difieran de los intereses de Paz y Desarrollo/ASEDE y/o del proyecto.
- c. Si comprueba falsedad en la documentación presentada por el oferente.





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

- d. No cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas

26 Procedimiento para la evaluación de las ofertas

La coordinación de la delegación y la administración regional evaluará las ofertas presentadas, utilizando los criterios de calificación establecidos.

28 Adjudicación

La propuesta de adjudicación será aquella, cuya OFERTA cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas y obtenga la mayor puntuación de cada uno de los criterios de calificación definidos. Las personas responsables levantarán un acta de adjudicación y finalización del proceso, dejando constancia, si fuera el caso, de lo siguiente:

- OFERTAS rechazadas y/o descalificadas, y las razones que lo motivaron.
- OFERTAS calificadas y las puntuaciones obtenidas al realizar la evaluación de las mismas.

29 Pago

La forma de pago será por servicios técnicos de consultoría y se registrarán en base al siguiente detalle:

Descripción del producto	% del pago
Primer pago: Se hará efectivo contra la entrega del plan de trabajo, cronograma, y contrato firmado.	20%
Segundo pago: Presentación de diseño del programa, facilitación y desarrollo de los talleres presenciales finalizados, presentación de informe de avances, previa aprobación de la entidad contratante.	30%
Tercer Pago: Entrega de Informe final del desarrollo del programa formativo sobre la gestión de fondos para el desarrollo territorial, en modalidad presencial	30%
Cuarto pago: Realizadas las asesorías y presentación del mapa de actores socializado con el funcionariado municipal e informe final de la consultoría, previa aprobación de la entidad contratante.	20%
Total	100%

*** Todos los gastos generados para la ejecución de la consultoría corren a cuenta de la persona o empresa seleccionada, Paz y Desarrollo no se hará responsable de ningún gasto extra que no sea contemplado dentro de la oferta económica.

SECCION III Disposiciones Especiales





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

3.1 Recepción y liquidación

A la finalización de la consultoría ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminada la prestación de los servicios.

3.2 Condiciones finales

La entrega de productos y resultados no satisfactorios, diferentes o fuera de tiempo será motivo para la rescisión inmediata del contrato y si es necesario se procederá legalmente de acuerdo con las leyes establecidas en Guatemala para el caso.

La empresa consultora o individual no podrá ceder los derechos de la consultoría a otra empresa o consultor, así también ceder los documentos generados durante la misma a terceras personas ya que son propiedad única de Paz y Desarrollo. No podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de Paz y Desarrollo.

